MUNICIPIO DE TUTA

NIT 800027292-3
CR 7 5 53 Tuta C.P. 158370
UNIDAD INICIAL

11/12/2025

Fecha : 11/12/2025

Comprobante de Egreso No. 3660

C.C./NIT. : 7167703 **Beneficiario** : JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
Cta. Cte. No. : 415903004881
Banco : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. - B Agrario SGP Prop gral 488-1
Referencias : CDP : 347, CRP : 1048, OP : 3562 - CDP : 1114, CRP : 2743, OP : 3563
Concepto : PAGO PARCIAL No.7 MT-SASI-SU-002-2025 SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACÁ

CONCEPTOS

Código	Descripción	Débito	Crédito
240101	Bienes y servicios	25.998.930,00	
111006	Cuenta de ahorro		25.998.930,00
Total Documento:		25.998.930,00	25.998.930,00

TOTAL : VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (25.998.930,00)

CHEQUES

Número	Chequera	Beneficiario	Valor
488-10548	B Agrario SGP Prop gral 488-1 -	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA	25.998.930,00

TOTAL DESCUENTOS APLICADOS

Descuentos	Base	Valor
COMPRAS AL 2.5%	27.271.500,00	681.788,00
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	27.271.500,00	1.090.860,00
ESTAMPILLA PRO CULTURA	27.271.500,00	272.715,00
ICA- IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	27.271.500,00	218.172,00
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	2.449.206,00	367.381,00
CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE	27.271.500,00	545.430,00
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA	27.271.500,00	545.430,00
Total Descuentos		3.721.776,00

* Nota: Los descuentos corresponden al total en la orden de pago más no al valor proporcional del egreso

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

ID	Código	Descripción	Valor
522	2320202006-02-124304-16-4104008-202500000005306	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (Mercados - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE	29.720.706,00
Total Rubros			29.720.706,00

Tesorería | Ordenador | Beneficiario | C.C./NIT Beneficiario

Documento elaborado por 1049605709

MUNICIPIO DE TUTA

NIT 800027292-3
CR 7 5 53 Tuta C.P. 158370
UNIDAD INICIAL

11/12/2025

LIQUIDACIÓN DE CUENTAS

Fecha : 11/12/2025
Orden de Pago No. 3563

C.C/NIT. : 7167703
Beneficiario : JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
Referencias : CDP : 1114, CRP : 2743
Descripción : PAGO PARCIAL No.7 MT-SASI-SU-002-2025 SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACÁ

DETALLES

Concepto	Valor
Valor Cuenta	18.181.000,00
Valor IVA	1.632.804,00
SubTotal	19.813.804,00
Descuentos	**Valor**
COMPRAS AL 2.5%	454.525,00
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	727.240,00
ESTAMPILLA PRO CULTURA	181.810,00
ICA- IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	145.448,00
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	244.921,00
CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE	363.620,00
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA	363.620,00
Total Descuentos	2.481.184,00
Neto a Pagar	17.332.620,00

TOTAL : DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (17.332.620,00)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Registro : 2743 Fecha : 24/11/2025

ID	Código	Descripción	Valor
522	2320202006-02-124304-16-4104008-202500000005306	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (Mercados - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 - DEP: ADMINISTRACIÓN CENTRAL - SEC: Inclusión Social Y Reconciliación - PROG: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y, o familiar - SUBP: Intersubsectorial Desarrollo Social - PROD: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	19.813.804,00

TESORERÍA

Cheque No. : _____ Fecha : _____

Banco : 415903004881 - B Agrario SGP Prop gral 488-1 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Tesorería Ordenador Beneficiario C.C./NIT Beneficiario

Documento elaborado por 1049605709

MUNICIPIO DE TUTA

NIT 800027292-3
CR 7 5 53 Tuta C.P. 158370
UNIDAD INICIAL

11/12/2025

LIQUIDACIÓN DE CUENTAS

Fecha : 11/12/2025
Orden de Pago No. 3562

C.C/NIT. : 7167703
Beneficiario : JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
Referencias : CDP : 347, CRP : 1048
Descripción : PAGO PARCIAL No.7 MT-SASI-SU-002-2025 SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACÁ

DETALLES

Concepto	Valor
Valor Cuenta	9.090.500,00
Valor IVA	816.402,00
SubTotal	9.906.902,00
Descuentos	**Valor**
COMPRAS AL 2.5%	227.263,00
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	363.620,00
ESTAMPILLA PRO CULTURA	90.905,00
ICA- IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	72.724,00
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	122.460,00
CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE	181.810,00
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA	181.810,00
Total Descuentos	1.240.592,00
Neto a Pagar	8.666.310,00

TOTAL : OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (8.666.310,00)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Registro : 1048 Fecha : 21/05/2025

ID	Código	Descripción	Valor
522	2320202006-02-124304-16-4104008-202500000005306	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (Mercados - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 - DEP: ADMINISTRACIÓN CENTRAL - SEC: Inclusión Social Y Reconciliación - PROG: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y, o familiar - SUBP: Intersubsectorial Desarrollo Social - PROD: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	9.906.902,00

TESORERÍA

Cheque No.: _____ Fecha : _____

Banco : 415903004881 - B Agrario SGP Prop gral 488-1 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Tesorería Ordenador Beneficiario C.C./NIT Beneficiario

Documento elaborado por 1049605709

ACTA DE PAGO PARCIAL N° 07

FECHA PRESENTE ACTA	03/12/2025			
PROCESO No.	MT-SASI-SU-002-2025			
CONTRATO No.	MT-SASI-SU-002-2025			
REGISTRO BPyP No	202500000005306			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUTA	**NIT**	800027292-3	
CONTRATISTA	N/A	**NIT**	N/A	
	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA	**C.C**	7.167.703	de TUNJA
INTERVENTOR	N/A			
SUPERVISOR	JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS			
OBJETO	SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACA			

VALOR	$ 148,603,530.00		
ADICIONAL N°. 1	$ 39,627,608.00	**DE FECHA**	20/11/2025
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 188,231,138.00		
PLAZO	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO		
PRORROGA N°. 1	UN (01) MES MAS AL TIEMPO INICIAL	**DE FECHA**	20/11/2025
PLAZO TOTAL	SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIACIÓN	26/05/2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	N/A		
ACTA DE REINICIO N°	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	**24 DE DICIEMBRE DE 2025**		
PERIODO AUTORIZACIÓN A PAGAR	(21/10/2025-03/12/2025)		
REGISTRO PRESUPUESTAL	1048 Y 2743		

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron las siguientes personas: JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS quien actúa en calidad de Supervisor en representación del Municipio de Tuta y el señor JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA con cedula de ciudadanía Nº 7.167.703 expedida en TUNJA representante legal de N/A con NIT N/A en calidad de CONTRATISTA, para hacer constatar el desarrollo de las actividades contratadas dentro del contrato MT-SASI-SU-002-2025 , descritas en los informes presentados por el contratista del periodo comprendido (21/10/2025-03/12/2025) en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de conformidad con la que se relaciona a continuación:

CONTROL ANTICIPOS

Valor del Anticipo	-
Sumatoria Amortización Paga	-
Saldo por Amortizar	-

CONTROL ANTICIPOS

Concepto	Valor ejecutado	Valor contratado
Valor contratado	-	$ 188,231,138.00
Anticipo	-	-
Amortización del anticipo	-	-
Valor para pagar presente acta parcial No. 7	$ 29,720,706.00	-
Valor acumulado actas parciales	$ 138,696,628.00	-
Saldo para ejecutar	$ 19,813,804.00	-
SUMAS IGUALES	**$ 188,231,138.00**	**$ 188,231,138.00**

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No Cuenta:	88294027771	BANCO: BANCOLOMBIA	AHORROS: X	CORRIENTE:
Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor				
OBSERVACIONES O ACLARACIONES:				

Por lo anteriormente expuesto

ACUERDAN

Certificar que se ha dado cumplimiento parcial a las obligaciones adquiridas en el contrato de SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACA No. MT-SASI-SU-002-2025 de conformidad con las actividades especificadas por el contratista en el informe anexo recibidas a satisfacción con sus respectivos soportes y planillas de aporte a la salud, pensión y riesgos, por lo tanto, de conformidad con lo anteriormente expuesto, se ordena realizar el pago parcial por el valor de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS ($ 29.720.706) M/CTE.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta en Tuta Boyacá, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2025

JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS
Supervisor
ALMACENISTA MUNICIPAL

JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
Contratista
7.167.703 de TUNJA

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	JOSE VIASUS	JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS	JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS
Cargo:	APOYO ALMACEN	ALMACENISTA MUNICIPAL	ALMACENISTA MUNICIPAL

JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
NIT 7.167.703-2
calle 10 N° 10A-18
Tel: (038) 3134019861
Tunja - Colombia
solucionesysmakro@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 203

Señores	MUNICIPIO DE TUTA			**Fecha y hora Factura**	
NIT	800.027.292-3	**Teléfono**	(000) 3134447354	**Generación**	03/12/2025, 11:28
Dirección	CRA. 7N°5-53	**Ciudad**	Tunja - Colombia	**Expedición**	03/12/2025, 11:28
				Vencimiento	03/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Total
1	AVENA EN HOJUELAS POR 250 GRAMOS	300.00	5 %	2,105.00	663,075.00
2	GELATINA EN POLVO POR 35 GRAMOS	600.00	19 %	2,237.00	1,597,218.00
3	SAL SIN ADITIVOS X 1000 GRAMOS	300.00	0 %	3,607.00	1,082,100.00
4	ARROZ BLANCO POR 500 GRAMOS	600.00	0 %	3,216.00	1,929,600.00
5	AZUCAR BLANCO ESPECIAL POR 500 GRAMOS	300.00	5 %	3,062.00	964,530.00
6	ESPAGUETI ALIMENTICIA SENCILLA POR 500 GRAMOS	300.00	5 %	3,828.00	1,205,820.00
7	LENTEJA POR 460 GRAMOS	300.00	0 %	5,226.00	1,567,800.00
8	CAFE DE CONSUMO NACIONAL X 250 GRAMOS	300.00	5 %	11,389.00	3,587,535.00
9	PANELA EN LADRILLO POR 450 GRAMOS	600.00	0 %	3,819.00	2,291,400.00
10	CHOCOLATE POR 500 GRAMOS	300.00	5 %	10,145.00	3,195,675.00
11	ACEITE VEGETAL X 500 CC	300.00	19 %	4,982.00	1,778,574.00
12	CEBADA PERLADA POR 460 GRAMOS	300.00	5 %	3,445.00	1,085,175.00
13	GALLETAS SALADAS 8 TACOS POR 600 GRAMOS	300.00	19 %	8,952.00	3,195,864.00
14	MERMELADA DE FRUTA NATURAL POR 200 GRAMOS	300.00	19 %	4,137.00	1,476,909.00
15	JABON EN BARRA POR 300 GRAMOS	300.00	19 %	3,124.00	1,115,268.00
16	DETERGENTE EN POLVO POR 250 GRAMOS	300.00	19 %	3,209.00	1,145,613.00
17	PAPEL HIGIENICO ROLLO POR 29.64 METROS	600.00	19 %	2,575.00	1,838,550.00

Total items: 17

Valor en Letras:
Veintinueve millones setecientos veinte mil setecientos seis pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 29,720,706.00

Total Bruto	27,271,500.00
IVA 19%	1,939,596.00
IVA 5%	509,610.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	29,720,706.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101211120 aprobado en 20251105 prefijo FEV desde el** número 199 **al 500 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4754 Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: 74f0b0320f970ec3bf5410af26b7e406660d526c98ebc7fb291cc03e21d410d417fcc978f3662d13f35ea46494a5c1ad

Fabricante Software: Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 8.300.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica vor en el XML

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-56- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Informe de Actividades	Administración 2024-2027	TRD:

INFORME DE ACTIVIDADES

1. DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato	MT-SASI-SU-002-2025	**Fecha de firma**	21 DE MAYO DE 2025
Objeto	"SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACA"		
Tipo de contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO		
Modalidad Contractual	SUBASTA		

1.1 - Valor y Plazo del contrato

	PLAZO	EN DÍAS	VALOR	Fechas
Inicial	SEIS MESES	180	$ 148.603.530,00	26 de mayo de 2025
Adicional 01	UN MES	30	$ 39.627.608,00	jueves, 20 de noviembre de 2025
Final	SIETE MESES	210	$ 188.231.138,00	24 de diciembre de 2025

1.2. DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA	**CC:**	7.167.703 de Tunja
E-mail:	solucionesysmakro@gmail.com	**Celular:**	3134019861
BANCO	BANCOLOMBIA	**Tipo de Cuenta:**	AHORRO
Numero de Cuenta:	88294027771	**Régimen tributario**	DECLARANTE DE IVA
Fondo de pensiones	-	**Administradora de salud**	-
ARL:	-	**Tipo de riesgo**	Tipo I

1.3 - Datos de supervisión

Nombre del supervisor	JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS	**Cargo**	ALMACENISTA MUNICIPAL

2. - DATOS FINANCIEROS

Numero de acta	7	**Fecha del informe**	3 de diciembre de 2025

2.1- Programación de pagos

Acta 01	$ 39.627.608,00	**Acta 05**	$ 19.813.804,00	**Acta 09**	$ -	**Total avance**	
Acta 02	$ 19.813.804,00	**Acta 06**	$ 19.813.804,00	**Acta 10**	$ -	$	168.417.334,00
Acta 03	$ 19.813.804,00	**Acta 07**	$ 29.720.706,00	**Acta 11**	$ -	**Por ejecutar**	
Acta 04	$ 19.813.804,00	**Acta 08**	$ -	**Acta 12**	$ -	$	19.813.804,00

2.2- Balance general de la ejecución del contrato

	Pagos	DÍAS	% Tiempo	% Físico	Avance Tiempo	Avance Financiero
Actual	$ 29.720.706,00	44	21,0%	15,8%		
Acumulado	$ 168.417.334,00	192	91,4%	89,5%		
Por ejecutar	$ 19.813.804,00	18	8,6%	10,5%		

3. - INFORME DE ACTIVIDADES

3.1 - Periodo de tiempo del informe

Entre	21 de octubre de 2025	y	3 de diciembre de 2025

3.2. Ejecución de actividades - Contrato

Cod. Act	Actividad	Cant. Contrato	Cant. Realiz.	% Ejecuc.	Descripción	Anexo de evidencia
1	El contratista esta en la obligacion de ejecutar y garantizar el suministro de los elementos de que trata el presente proceso.	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	
	Tramitar con diligencia el presente contrato	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	-
	Cumplir las especificaciones tecnicas y cantidades solicitadas en el plazo contractual y con el lleno de los requisitos señalados en el pliego de condiciones.	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-56- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Informe de Actividades	Administración 2024-2027	TRD:

INFORME DE ACTIVIDADES

	Garantizar el ingreso de los elementos contratados al almacen municipal.	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	
	Los gastos de transporte de los mercados al municipio corren por cuenta y riesgo del proponente.	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	
	ejecutar las demas actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas.	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	-
	El contratista se compromete a emplear los servicios, logistica y embalar, clasificar y a entregar directamente los mercados en el almacen municipal en fechas estipuladas por el supervisor del contrato, y cada mercado debe contener los productos indicados en las especificaciones tecnicas	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	-

3.2. Ejecución de actividades - Adición 01

Cod. Act	Actividad	Cant. Realizada	Descripción	Anexo de evidencia
1	-	-	-	-

4. - APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Item	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Salud	-	-	-	-	-	-
Pensiones	-	-	-	-	-	-
Riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-
No. Planilla(s)	-	-	-	-	-	-

Item	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Salud	-	-	-	-	-	-
Pensiones	-	-	-	-	-	-
Riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-
No. Planilla (s)	-	-	-	-	-	-

4.1. Verficación de los aportes a la seguridad social

Valor pagado del contrato	$ 168.417.334,00	Valor presente informe	$ 29.720.706,00
Valor total a aportar		Valor a aportar	
Valor total aportes del contrato	-	Valor aportado presente informe	-

5. - FIRMAS

Declaración de cesión: Con la firma del presente informe declaro en propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.

En mi calidad de Supervisor certifico que las actividades anteriormente descritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Firma:		Firma:	
Contratista	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA	**Supervisor**	JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS
	7.167.703 de Tunja	Cargo	ALMACENISTA MUNICIPAL

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-57- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Informe de Supervisión	Administración 2024-2027	TRD:

INFORME DE SUPERVISIÓN

1 INTRODUCCIÓN

Por medio del presente documento se procede a realizar la supervisión al contrato de CONTRATO DE SUMINISTRO No. MT-SASI-SU-002-2025 del 21 DE MAYO DE 2025 de 21 DE MAYO DE 2025 del 21 DE MAYO DE 2025 , en cumplimiento de las obligaciones contraídas por JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA, en calidad de contratista y el Municipio de Tuta - Boyacá, y para lo cual se presento el correspondiente Informe de servicios de las actividades realizadas en cumplimiento del mismo

2 PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el objetivo e cubrir la necesidad requerida, LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUTA (BOYACÁ) realizo el contrato de CONTRATO DE SUMINISTRO, por la modalidad de SUBASTA , firmándose el mismo, según la propuesta presentada por JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA en las condiciones establecidas en el correspondiente estudio previo y las sujeciones presupuestales establecidas para el presente proceso

3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. Contrato	MT-SASI-SU-002-2025	**Fecha de firma**	21 DE MAYO DE 2025
Objeto	**"SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACA"**		
Tipo de contrato	**CONTRATO DE SUMINISTRO**		
Modalidad Contractual	**SUBASTA**		

3.1 Valor y Plazo del contrato

	PLAZO	EN DÍAS	VALOR	Fechas
Inicial	SEIS MESES	180	$ 148,603,530.00	lunes, 26 de mayo de 2025
Adicional 01	UN MES	30	$ 39,627,608.00	jueves, 20 de noviembre de 2025
Final	SIETE MESES	210	$ 188,231,138.00	Martes 24 de Diciembre de 2025

3.2 Datos del contratista

Nombre	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA	**NIT:**	7.167.703 de Tunja
E-mail:	solucionesysmakro@gmail.com	**Celular:**	3134019861
BANCO	BANCOLOMBIA	**Tipo de Cuenta:**	AHORRO
Numero de Cuenta:	88294027771	**Régimen tributario**	DECLARANTE DE IVA
Fondo de pensiones	0	**Administradora de salud**	_
ARL:	_	**Tipo de riesgo**	Tipo I

3.3 Datos de supervisión

Nombre del supervisor	**JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS**	**Cargo**	ALMACENISTA MUNICIPAL

4 DATOS FINANCIEROS

A continuación se presenta el analisis y balance financiero del contrato de CONTRATO DE SUMINISTRO No. MT-SASI-SU-002-2025 del 21 DE MAYO DE 2025 Se estima su ejecución fisica en un 089%, la cual es calculada de las cantidades de las actividades contractuales ejecutadas por el contratista, sobre lo contratado en el periodo de tiempo evaluado, para el cual se estima un avance de un 091% para el presente informe

Numero de acta	7	**Fecha del informe**	miércoles, 3 de diciembre de 2025

2.1 Programación de pagos

Acta 01	$ 39,627,608.00	**Acta 05**	$ 19,813,804.00	**Acta 09**	$ -	**Total avance**	
Acta 02	$ 19,813,804.00	**Acta 06**	$ 19,813,804.00	**Acta 10**	$ -	$	168,417,334.00
Acta 03	$ 19,813,804.00	**Acta 07**	$ 29,720,706.00	**Acta 11**	$ -	**Por ejecutar**	
Acta 04	$ 19,813,804.00	**Acta 08**	$ -	**Acta 12**	$ -	$	19,813,804.00

2.2 Balance general de la ejecución del contrato

	Pagos	DÍAS	% Tiempo	% Fisico	Avance Tiempo	Avance Financiero
Actual	$ **29,720,706.00**	44	21.0%	15.8%		
Acumulado	$ **168,417,334.00**	192	91.4%	89.5%		
Por ejecutar	$ **19,813,804.00**	18	8.6%	10.5%		

5 INFORME DE ACTIVIDADES

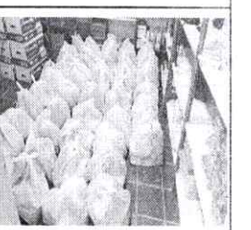
Mediante el presente se verifican las actividades del contrato de CONTRATO DE SUMINISTRO No. MT-SASI-SU-002-2025 del 21 DE MAYO DE 2025 para el periodo comprendido entre el 21 de octubre del martes y el 03 para lo cual se verifico el informe de servicios entregado por el contratista con los respectivos anexos y evidencias de ejecución, y para lo cual se presenta la siguiente relación:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-57- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Informe de Supervisión	Administración 2024-2027	TRD:

5.1 Periodo de tiempo del informe

Entre	martes, 21 de octubre de 2025	y	miércoles, 3 de diciembre de 2025

5.2 Ejecución de actividades - Contrato

Cod. Act	Actividad	Cant. Contrato	Cant. Realiz.	% Ejecuc.	Descripción	Anexo de evidencia
1	El contratista esta en la obligacion de ejecutar y garantizar el suministro de los elementos de que trata el presente proceso.	100	–	–	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	
2	Tramitar con diligencia el presente contrato	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	-
3	Cumplir las especificaciones tecnicas y cantidades solicitadas en el plazo contractual y con el lleno de los requisitos señalados en el pliego de condiciones.	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	
4	Garantizar el ingreso de los elementos contratados al almacen municipal.	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	
5	Los gastos de transporte de los mercados al municipio corren por cuenta y riesgo del proponente.	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	
6	El contratista se compromete a emplear los servicios, logistica y embalar, clasificar y a entregar directamente los mercados en el almacen municipal en fechas estipuladas por el supervisor del contrato, y cada mercado debe contener los productos indicados en las especificaciones tecnicas	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	-

5.4 Ejecución de actividades - Adición 01

A continuación se presenta balance fisíco y financiero de las actividades ejecutadas de la adición al contrato de CONTRATO DE SUMINISTRO No. MT-SASI-SU-002-2025 del 21 DE MAYO DE 2025 de 21 DE MAYO DE 2025 del 21 DE MAYO DE 2025, para el periodo comprendido entre el 21 de octubre del martes y el 03 de diciembre del miércoles

Cod. Act	Actividad	Cant. Contrato	Cant. Realiz.	% Ejecuc.	Descripción	Anexo de evidencia
1	-	-	-			-

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-57- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Informe de Supervisión	Administración 2024-2027	TRD:

5.5 Ejecución de financiera de las actividades - Adición 01

6 APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Según los soportes entregados por el contratista (Planillas de pago), a continuación se presenta la relación de los aportes a la seguridad social realizados por el mismo, para lo cual se verificó con los documentos adjuntos fisicós entregados por JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA:

Ítem	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Salud	-	-	-	-	-	-
Pensiones	-	-	-	-	-	-
Riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-
No. Planilla(s)	-	-	-	-	-	-
Ítem	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Salud	-	-	-	-	-	-
Pensiones	-	-	-	-	-	-
Riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-
No. Planilla (s)	-	-	-	-	-	-

6.1 Verficación de los aportes a la seguridad social

Luego de verificado los soportes de pago de seguridad social del contrato de CONTRATO DE SUMINISTRO No. MT-SASI-SU-002-2025 del 21 DE MAYO DE 2025 para el periodo comprendido entre el 21 de octubre del martes y el 03 de diciembre del miércoles segun lo mencionado anteriormente se presenta el siguiente analisis de cumplimiento legal por parte del contratista para la correspondiente autorización del pago según lo dispuesto en las clausulas contractuales y la ormatividad vigente

Valor pagado del contrato	$ 168,417,334.00	Valor presente informe	$ 29,720,706.00
Valor total a aportar	$ -	Valor a aportar	$ -
Valor total aportes del contrato	-	Valor aportado presente informe	-

7 FIRMAS

En mi calidad de Supervisor certifico que las actividades anteriormente descritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Firma:

Supervisor	**JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS**
Cargo	ALMACENISTA MUNICIPAL

SuAporte | Factura

Fecha creación reporte: 2025-09-10, 04:20:03 PM Tipo Planilla: I. PLANILLA INDEPENDIENTES Numero Planilla: 80409088

Periodo Cotización: septiembre de 2025 Periodo Servicio: septiembre de 2025

Fecha limite de pago: 2025-10-02

PAGADA 10/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA				
Documento	CC7167703	**Dirección**	CL 66 #98 - 90		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	802655154		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	TUNJA	**Departamento**	BOYACA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARL	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC7167703	RUBIO GARCIA JOSE FRANCISCO	57	00																0	30	30	30	0	PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 170.800	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.423.500	$ 14.900	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldo	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$	$	$ 178.000	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$	$	$ 420.700	$	$ 420.700

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | Factura

Fecha creación reporte: 2025-10-21 04:25:15 PM Tipo Planilla: I PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 81220265

Periodo Cotización: octubre de 2025 Periodo Servicio: octubre de 2025

Fecha limite de pago: 2025-11-05

PAGADA 21/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA				
Documento	CC7167703	**Dirección**	CL 66 #98 - 90		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	802655154		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	TUNJA	**Departamento**	BOYACA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 7167703	RUBIO GARCIA JOSE FRANCISCO	57	00																0	30	30	30	0	PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 178.000	SEGUROS BOLIVAR	$ 1.423.500	$ 14.900	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.700	$ 0	$ 420.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | Factura

Fecha creación reporte: 2025-12-04, 10:37:55 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 82130276

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** noviembre de 2025

Fecha límite de pago: 2025-12-02

PAGADA 04/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA				
Documento	CC7167703	**Dirección**	CL 66 #98 - 90		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	802655154		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	TUNJA	**Departamento**	BOYACA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 7167703	RUBIO GARCIA JOSE FRANCISCO	57	00																0	30	30	30	0	PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 178.000	POSITIVA DE SEGUROS	$ 1.423.500	$ 14.900	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.700	$ 700	$ 421.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

MODIFICATORIO CONTRACTUAL N°1 EN ADICIONAL N°1 Y PRORROGA N1° AL CONTRATO SUMINISTRO No. MT-SASI-SU-002-2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA -BOYACA".

FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO SUMINISTRO
NÚMERO DE CONTRATO	MT-SASI-SU-002-2025
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE TUTA** NIT: 800.027.292-3
CONTRATISTA:	**JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA** CEDULA 7.167.703 de Tunja-Boyacá
SUPERVISOR:	JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS Almacenista Municipal
OBJETO:	"SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA - BOYACA"
VALOR INICIAL:	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ML/CTE ($148.603.530)
ADICIONAL EN VALOR N 01	**TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($ 39.627.608) M/CTE**
VALOR TOTAL CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ($188.231.138) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA N° 01	**UN (01) MES MAS AL TIEMPO INICIAL**
PLAZO TOTAL	SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

Entre los suscritos **OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS**, mayor de edad, con residencia y domicilio en el Municipio de TUTA, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.049.630.686 de Tunja en su calidad de DELEGADO PARA CONTRATAR según el decreto 015 del ocho (08) de enero de 2025 y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, y el Contratista **JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía N° **7.167.703** de Tunja-Boyacá, hemos acordado celebrar la presente **MODIFICATORIO CONTRACTUAL N° 01 EN ADICIONAL N° 01 Y PRORROGA N° 01**, al contrato adelantado mediante el Contrato de Suministro No. MT-SASI-SU-002-2025 que se regirá por las cláusulas descritas a continuación, previas las siguientes consideraciones: **1)-** El día 21 de Mayo de 2025, se celebró el contrato de la referencia, el cual tiene como objeto: **"SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA -BOYACA". 2)-** Dentro de las condiciones técnicas de Proceso Contractual en referencia, y de acuerdo a la propuesta económica del Contratista se establece el contrato por un valor de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ML/CTE ($148.603.530). 3)-** Que se estableció un plazo inicial de ejecución de SEIS (06) MESES. **4)-** Que, el 26 de mayo de 2025 se suscribió acta de inicio **5)-** Que el día dieciocho (18) de noviembre se recibió la solicitud de Adición N° 01 por el valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($ 39.627.608) M/CTE**, y Prorroga N° 01 por plazo de **UN (01) MES. 5)-** Que, de acuerdo a lo expuesto por el Almacén Municipal, supervisor del mencionado contrato en documento de estudios previos: En la actualidad el Municipio de Tuta lidera un Programa de Atención al Adulto Mayor del Municipio para la protección y

asistencia de las personas de la tercera edad ubicados en diferentes puntos geográficos del municipio y que por sus condiciones económicas, de salud y de vulnerabilidad el municipio ve la necesidad de brindarles dicha ayuda. El programa consta de 200 beneficiarios a los cuales se le hace entrega mensualmente de un mercado que contienen productos básicos de la canasta familiar (14 productos comestibles – 3 productos de aseo). La administración Municipal adelanto el proceso de contratación de selección abreviada-subasta inversa No. MT-SASI-SU-002-2025 por un valor de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ($148.603.530) M/CTE, donde se suministraron 1500 mercados, y los cuales cubrían entregas hasta el mes de octubre, debido a la no disponibilidad de recursos en su momento, no fue posible adquirir los mercados para los meses de noviembre y diciembre. Por todo lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar la adición en valor y tiempo del contrato de suministro MT-SASI-SU-002-2025 ya que se tienen los recursos disponibles y la necesidad de acuerdo con lo contratado inicialmente, por lo tanto, queda evidenciada la necesidad de adición del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos del Municipio de Tuta. Que, por todo lo anterior la administración Municipal ve conveniente adicionar en valor y tiempo el contrato de suministros y teniendo presente lo enunciado en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, que indica que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, para esto se hace necesario realizar adición en dinero y tiempo con la finalidad de prestar de manera ininterrumpida el servicio contratado, para lo que se deberá ajustar la cláusula tercera del contrato de suministro MT-SASI-SU-002-2025. Que la ordenación del gasto debe ser acorde a la necesidad y contando que a la fecha dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2025, existen los recursos que respaldan lo que se pretende suplir con lo requerido en este estudio de acuerdo con el CDP (1114). Esta supervisión ve viable realizar la modificación al contrato de SUMINISTRO MT-SASI-SU-002-2025 en el sentido de adicionar al contrato la suma TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($39.627.608) M/CTE y una prorrogar por **UN (1) MES** por ser indiscutible el beneficio que representa para las personas que hacen parte del programa. **6)-** Que, revisada la información de ejecución financiera del contrato de Suministro No. MT-SASI-SU-002-2025, a la fecha, los cuales fueron avalados por el supervisor, el estado de ejecución y avance es el siguiente:

CONCEPTO	REG.PRESUPUETAL	FECHA	VALORES
VALOR CONTRATO	**1048**	**21/05/2025**	$148.603.530
ADICION No.			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$148.603.530**
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			**$138.696.628**
VALOR GIRADO			**$138.696.628**
SALDO POR EJECUTAR			**$ 9.906.902**

Conforme a los precios unitarios pactados en el contrato de suministro No. **MT-SASI-SU-002-2025** se establece el presupuesto oficial de la adición según la siguiente relación:

No.	Descripción	Un	Cant.	Valor. Unit. INCL IVA	Valor. Total
1	AVENA EN HOJUELAS	250 Gr.	400	$ 2,210	884,100
2	GELATINA EN POLVO, SABORES SURTIDOS	40 Gr.	800	$ 2,662	2,129,624
3	SAL SIN ADITIVOS	1000 Gr.	400	$ 3,607	1,442,800
4	ARROZ BLANCO	500Gr.	800	$ 3,216	2,572,800
5	AZÚCAR BLANCO ESPECIAL	500 Gr.	400	$ 3,215	1,286,040
6	PASTA ALIMENTICIA SENCILLA	500 Gr.	400	$ 4,019	1,607,760
7	LENTEJA	460 Gr.	400	$ 5,226	2,090,400
8	CAFÉ DE CONSUMO NACIONAL	250 Gr.	400	$ 11,958	4,783,380
9	PANELA 450 grs	450 GRS	800	$ 3,819	3,055,200
10	CHOCOLATE	500 Gr	400	$ 10,652	4,260,900
11	ACEITE VEGETAL 100% SOYA	500 cm^3	400	$ 5,929	2,371,432
12	CEBADA PERLADA,	460 Gr.	400	$ 3,617	1,446,900
13	GALLETA SALADA, CORRIENTE, OCHO TACOS	600 GRS	400	$ 10,653	4,261,152
14	MERMELADA.	200 Gr.	400	$ 4,923	1,969,212
15	JABÓN EN BARRA	300 Gr.	400	$ 3,718	1,487,024
16	DETERGENTE EN POLVO	250 Gr.	400	$ 3,819	1,527,484
17	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA X 29.64 MTS	Rollo	800	$ 3,064	2,451,400
TOTAL SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS					39,627,608

7)- Que la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MT-SASI-SU-002-2025**, la máxima racionalidad de la relación costos- beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria. *De igual manera es viable adelantar la adición y prorroga, de un lado teniendo en cuenta que el contrato esta vigente y se cuenta con el recurso para seguir dando cumplimiento a fin esencial del mismo.* Que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 "DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL": los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales, caso en concreto el cual se está adicionando el valor máximo permitido. Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente ha señalado lo siguiente: *"Existe un contrato adicional cuando se hace una modificación del objeto del contrato, es decir cuando se agrega algo nuevo al objeto inicial o cuando existe una verdadera ampliación del objeto contractual. Cualquier modificación del objeto del contrato implica la celebración de un nuevo contrato. Cuando existe una simple reforma del contrato que no implica una modificación en su objeto, como un ajuste del valor o del plazo inicial del contrato, se trata de una adición del contrato (Consultas números*

1812 del 2 de diciembre de 1982, 1563 del 30 de julio de 1981, 350 del 15 de marzo de 1990, 601 del 17 de mayo de 1994 y 1439 del 18 de julio de 2002 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado. Sentencia del 6 de agosto de 1987, expediente 3886, Sección Tercera; del 31 de octubre de 1995, expediente 1438, Sección Quinta y del 20 de mayo de 2004, expediente 3314, Sección Quinta del Consejo de Estado). Esta adición no puede ser superior al 50% del valor inicial (parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993). Ahora bien, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública no impuso un límite para la ampliación del plazo del contrato estatal, no obstante, con fundamento en el principio de responsabilidad, los servidores públicos están obligados a vigilar la correcta ejecución del contrato y a justificar adecuadamente la adición en términos de éstos (Contraloría General de la República. Concepto de la Oficina Jurídica No. 80112- EE72867. Octubre 29 de 2010). Por último, la normativa del Sistema de Compras Públicas no establece una distinción entre los conceptos de adición y prórroga, por lo cual deben entenderse en el mismo ***sentido***". En similar sentido, el consejo de Estado, en Sentencia 30689 de 2015 de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C, Consejera Ponente: Olga Mélida Valle De La Hoz, señala: "*De modo que, para verificar la legalidad de un acuerdo que contiene una modificación del contrato inicial es preciso, a la luz de las normas generales de contratación pública contenidas en la ley 80 de 1993, verificar los siguientes aspectos:* ***i)*** *que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 ibídem, esa misma exigencia se hace extensible al acuerdo modificatorio,* ***ii)*** *se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista,* ***iii)*** *que no se adicione –por regla general– en más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes,* ***iv)*** *que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y* ***v)*** *que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de* ***nulidad.***" **8)-** Que de acuerdo con las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente, se hace necesario suscribir contrato adicional y prorroga No 1 entre el municipio de Tuta y la JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA identificado con cedula de ciudadanía N° 7.167.703 de Tunja-Boyacá. **9)-** *Que a la fecha el contrato se encuentra vigente y es viable la suscripción del* ***adicional***". **10)-** En virtud de las funciones que son propias de la administración Municipal tanto desde el punto de vista misional como de gestión, se requiere apoyar y acompañar los diferentes procesos que adelanta la entidad para su normal funcionamiento, siendo indispensable garantizar el ejercicio de la función pública con plena observancia de los principios constitucionales estatuidos en el artículo 209 de la Constitución, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración, lo cual, a su vez, se debe materializar por conducto del plan de desarrollo "TUTA SIGUE ADELANTE 2024-2027". **11)-**Que el presente modificatorio contractual está motivado así: **- 11.1.** La ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades inicialmente previstos, a lo que se le conoce como «mayores cantidades de obra», «obras adicionales» o adición de «ítems contractuales»; y *ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante*

la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extra» o «amplían el alcance» del contrato mediante la celebración de un «contrato adicional». [...] No obstante, la expresión «contrato adicional» al igual que las otras nociones doctrinarias y jurisprudenciales arriba señaladas entre comillas son de uso común en la práctica contractual por las entidades estatales. Lo importante en relación con las mismas, tal como se ha resaltado por esta Agencia en oportunidades anteriores, es que frente a cualquier incremento del valor inicial del contrato, que implica una adición, por cualquiera de los dos supuestos señalados previamente, e independientemente del nombre que se le dé al acuerdo, aplica el límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.: «***Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales***» **11.2** Que, Conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tienen carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la modificación es real y cierta y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador, **11.3.** Que, la ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, el municipio de TUTA estimó y determinó las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo del presente contrato. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: «obras adicionales» la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extra», sin necesidad de variar el valor del contrato de obra o mediante contrato Adicional. **11.4.** Que, Un contrato estatal puede modificarse en precio y en el alcance de su objeto para incluir actividades adicionales que no fueron comprendidas en el contrato inicial, esto es, para incluir ítems no previstos, siempre que se respete el límite fijado por el legislador para adicionar su valor y las demás disposiciones establecidas en el ordenamiento jurídico. Además, las modificaciones no podrían suponer la variación del objeto de un contrato, al punto que suponga la alteración de su esencia y se convierta en otro tipo de negocio jurídico. Si se presentara esta situación lo indicado no sería modificar el contrato sino celebrar uno nuevo. Estas reglas proceden cuando la modificación sea de manera bilateral, así como cuando se realice de forma unilateral por la entidad estatal. **11.5.** La primera postura, que fue señalada por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, y adoptada por el Consejo de Estado en otros pronunciamientos, parte de considerar que solo hay lugar a la celebración de un contrato adicional, y por tanto que se encuentre sometido al parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, cuando se trate de adicionar una obra u actividad que no estaba contemplada en el alcance inicial del contrato. En tal sentido, y según dicha postura, a otros aumentos del valor originados, por ejemplo, en mayores cantidades de obra, no les aplica la prohibición, ya que, bajo dicha tesis, el valor inicial del contrato, en el sistema de precios unitarios, solo consiste en un estimativo del costo que tendrá el contrato, que solo logra determinarse una vez termine la ejecución, de manera que con las mayores cantidades de obra no se presentaría una modificación del precio, sino que simplemente se determinará el valor final del contrato, que no será diferente del precio acordado inicialmente que se mantendrá invariable, precisándose, al final, el monto real del estimativo. **12)** Que la administración

municipal en aras de continuar con la correcta ejecución del contrato en mención ve la necesidad de modificar el valor del Contrato de Suministro MT-SASI-SU-002-2025. **9)-** Que el contrato en mención se encuentra vigente **10)-** Que el municipio de TUTA cuenta con certificado de disponibilidad presupuesta N° 1114 del 18 de noviembre de 2025. **11)-** Conforme lo anterior las partes;

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA. MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO del CONTRATO DE SUMINISTRO No. MT-SASI-SU-002-2025 ADICIONANDO el valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($ 39.627.608) M/CTE** para un valor total de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ($188.231.138) M/CTE.**

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCUIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. MT-SASI-SU-002-2025 ADICIONANDO el plazo de **UN (01) MES** para un plazo total de **SIETE (07) MESES.**

CLAUSULA TERCERA: Ordenar al contratista que de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.18., del Decreto 1082 de 2015, que dispone que: "Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.", deberá ampliar el término de las garantías constituidas en virtud de la celebración del Contrato

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del CONTRATO DE SUMINISTRO No. MT-SASI-SU-002-2025 continúan vigentes sin modificación ni aclaración alguna.

CLAUSULA QUINTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente modificatorio, se entiende perfeccionado una vez sea suscrita por las partes contratantes.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN FÍSICA, NI FIRMA

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por Colombia Compra Eficiente respecto a "contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II", el presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

SOLICITUD

DE: JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS ALMACENISTA MUNICIPAL

PARA: OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS SECRETARIO ADMINISTRATIVO, JURIDICO Y DE CONTRATACION

ASUNTO: ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO

Cordial saludo,

Ingeniero Oscar Espitia,

Me dirijo a usted en calidad de Supervisor del proceso de contratación MT-SASI-SU-002-2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACA" llevado a cabo por nuestra entidad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 "DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL": los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

Que de acuerdo con las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente, se hace necesario suscribir contrato adicional.

Por lo tanto, solicito formalmente el adicional en valor inicialmente contratado correspondiente al proceso de contratación mencionado. Asegurando así la correcta gestión y cumplimiento de las normativas vigentes.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración para llevar a cabo este procedimiento conforme a los lineamientos establecidos.

Atentamente,

JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS
Almacenista Municipal

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Julio Cesar Mahecha Palacios	Julio Cesar Mahecha Palacios	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Almacenista General	Almacenista General	Delegado Para Contratar

MUNICIPIO DE TUTA

NIT 800027292-3
CR 7 5 53 Tuta C.P. 158370
UNIDAD INICIAL

19/11/2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1114 **Solicitud No.** : 1114 **Fecha** : 18/11/2025
Concepto : SUMINISTRO MERCADOS PARA EL PROGRAMA ATENCION AL ADULTO MAYOR MPIO TUTA

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
522	2320202006-02-124304-16-4104008-202500000005306	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (Mercados - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 - DEP: ADMINISTRACIÓN CENTRAL - SEC: Inclusión Social Y Reconciliación - PROG: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y, o familiar - SUBP: Intersubsectorial Desarrollo Social - PROD: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	1.2.4.3.04	39.627.608,00

TOTAL : TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (39.627.608,00)

Firma Autorizada

Documento elaborado por 7174514

MUNICIPIO DE TUTA

NIT 800027292-3

CR 7 5 53 Tuta C.P. 158370

UNIDAD INICIAL

24/11/2025

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Registro : 2743 Disponibilidad : 1114 Fecha : 24/11/2025

C.C/NIT. : 7167703 Nombre : JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA

Concepto : SUMINISTRO MERCADOS PARA EL PROGRAMA ATENCION AL ADULTO MAYOR MPIO TUTA

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
2		GASTOS		
23		INVERSION		
232		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
23202		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2320202		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2320202006		COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		
522	2320202006-02-124304-16-4104008-202500000005306	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (Mercados - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 - DEP: ADMINISTRACIÓN CENTRAL - SEC: Inclusión Social Y Reconciliación - PROG: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y, o familiar - SUBP: Intersubsectorial Desarrollo Social - PROD: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	1.2.4.3.04	39.627.608,00

TOTAL : TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (39.627.608,00)

Firma Autorizada

Documento elaborado por 1049615642

ACTO ADMINISTRATIVO
APROBACIÓN DE GARANTÍA

Tuta, Diciembre 02 de 2025

En la fecha se procede a evaluar la Garantía única presentada por **JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía **7.167.703** de Tunja-Boyacá para amparar el CUMPLIMIENTO ESTATAL. de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA SEGUNDA: DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES, GARANTIAS. – del contrato No. MT-SASI-SU-002-2025 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA - BOYACA"**

Para el efecto se recibe la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales, No 39-44-1011172597 (ANEXO 2), de fecha 02/12/2025 expedido por SEGUROS DEL ESTADO S.A. de AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS, BIENES las cuales presentan el siguiente detalle:

NOTA: Se actualiza la garantía según MODIFICATORIO CONTRACTUAL N°1 EN ADICIONAL N°1 Y PRORROGA N1° de fecha 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MT-SASI-SU-002-2025

AMPARO	V/ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLE	NO CUMPLE
AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 18.823.113,80	21/05/2025	21/06/2026	X	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS, BIENES	$ 18.823.113,80	21/05/2025	21/06/2026	X	

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Entidad Contratante Beneficiaria	X	
NIT de entidad contratante	X	
Numero de contrato amparado	X	
Tomador Contratista- Datos de identificación	X	
Firma del Tomador Contratista	X	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	JULY TATIANA CASTILLO BARRERA	Liliana Gonzalez Bautista	OSCAR EDGAR SOTELO [illegible]
Cargo:	Apoyo secretaria administrativa	Asesor Jurídico	Delegado por la [illegible]

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta plenamente a lo solicitado en la CLÁUSULA SEGUNDA: DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES. GARANTIAS. – del contrato No. MT-SASI-SU-002-2025. en consecuencia, se imparte la APROBACIÓN, a la Garantía contenida en la Póliza referida para amparar el proceso antedicho.

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
[illegible]

Fecha de expedición:
Viernes 26 de diciembre de 2025

Asegurado:
V.S. MC TUTA

Inicio de vigencia:
Domingo 25 de mayo de 2025

Valor total asegurado:
$ [illegible]

Número de anexo:
2

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
RUEDA GARCIA JOSE FRANCISCO

Fin vigencia:
Domingo 25 de junio de 2026

Consultar de nuevo

Se suscribe,

OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Secretario Administrativo , jurídico y de contratación
Delegado para Asuntos Contractuales

Proyectó	Revisó	Aprobó
[illegible]	[illegible]	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Apoyo a la Supervisión	Apoyo jurídico	Delegado para Asuntos Contractuales

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101172597	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	12	2025	21	05	2025	00:00	21	06	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RUBIO GARCIA, JOSE FRANCISCO	CC: 7.167.703

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 10 Nº 10A 18 SUAREZ	TUNJA, BOYACA	3134019861

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUTA	NIT. 800.027.292-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 NRO. 5 - 53	TUTA, BOYACA	3115508896

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA EL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. MT-SASI-SU-002-2025 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA - BOYACA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2025	21/06/2026	$18,823,113.80	$18,823,113.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	21/05/2025	21/06/2026	$18,823,113.80	$18,823,113.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA EN 1 MES MAS Y SE ADICIONA VALOR AL CONTRATO POR $ 39.627.609 PARA UN TOTAL DE $ 180.233.438 SEGUN MODIFICATORIO CONTRACTUAL N1 EN ADICIONAL N1 Y PRORROGA N1 AL CONTRATO SUMINISTRO NO. MT-SASI-SU-002-2025 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA -BOYACA. DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******9,592.00	$ *******4,000.00	$ ******2,582.00	$ **********16,174.00	$ *******37,646,227.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA	174306	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101172597

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101172597	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	12	2025	21	05	2025	00:00	21	06	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	CC. 7.167.703
RUBIO GARCIA, JOSE FRANCISCO			
DIRECCION: CALLE 10 Nº 10A 18 SUAREZ	CIUDAD: TUNJA, BOYACA	TELEFONO:	3134019861

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACION	NIT: 800.027.292-3
MUNICIPIO DE TUTA			
DIRECCION: CR 7 NRO. 5 - 53	CIUDAD: TUTA, BOYACA	TELEFONO:	3115508396

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO:

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101172597

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF174206A

DETALLE DE LA GARANTÍA

Fecha de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Id de la garantía	CO1.WRT.18549585
Referencia de la garantía	39-44-101172587
Estado	Aprobada
Justificación	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Tipo de garantía	Contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Número de póliza	39-44-101172587
Tomador	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
Beneficiario	Municipio de Tuta

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	18.623.113,80 COP	24/09/2025 12:00:00 AM - [illegible]

MUNICIPIO DE TUTA

NIT 800027292-3
CR 7 5 53 Tuta C.P. 158370
UNIDAD INICIAL

ENTRADA ALMACÉN

Número : 20250081 **Fecha** : 03/12/2025
C.C./NIT : 7167703 **Proveedor** : JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
Ubicación : 101 - BODEGA
Concepto : SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACA.

DETALLES DE ENTRADA

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Valor Unidad	IVA Unidad	Total IVA Elmto	Consumo Unid.	Total Con. Elmto	Sub Total	Total Elmto
1	502212-1	AVENA EN HOJUELAS POR 250 GRAMOS	300	2.105,00	105,25	31.575,00	0,00	0,00	2.210,25	663.075,00
2	501924-1	GELATINA EN POLVO POR 35 GRAMOS	600	2.237,00	425,03	255.018,00	0,00	0,00	2.662,03	1.597.218,00
3	50171551-1	SAL SIN ADITIVOS X 1000 GRAMOS	300	3.607,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.607,00	1.082.100,00
4	502212-2	ARROZ BLANCO POR 500 GRAMOS	600	3.216,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.216,00	1.929.600,00
5	50161814-1	AZUCAR BLANCO ESPECIAL POR 500 GRAMOS	300	3.062,00	153,10	45.930,00	0,00	0,00	3.215,10	964.530,00
6	50192901-1	ESPAGUETI ALIMENTICIA SENCILLA POR 500 GRAMOS	300	3.828,00	191,40	57.420,00	0,00	0,00	4.019,40	1.205.820,00
7	504045-2	LENTEJAS 460 GRAMOS	300	5.226,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.226,00	1.567.800,00
8	50201706-1	CAFE DE CONSUMO NACIONAL X 250 GRAMOS	300	11.389,00	569,45	170.835,00	0,00	0,00	11.958,45	3.587.535,00
9	50161513-1	PANELA 450 GRS	600	3.819,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.819,00	2.291.400,00
10	50161511-1	CHOCOLATE POR 500 GRAMOS	300	10.145,00	507,25	152.175,00	0,00	0,00	10.652,25	3.195.675,00
11	50151513-1	ACEITE VEGETAL X 500 CC	300	4.982,00	946,58	283.974,00	0,00	0,00	5.928,58	1.778.574,00
12	502212-3	CEBADA PERLADA POR 460 GRAMOS	300	3.445,00	172,25	51.675,00	0,00	0,00	3.617,25	1.085.175,00
13	50181903-2	GALLETAS SALADAS 8 TACOS 600 GRAMOS	300	8.952,00	1.700,88	510.264,00	0,00	0,00	10.652,88	3.195.864,00
14	50192401-1	MERMELADA DE FRUTA NATURAL POR 200 GRAMOS	300	4.137,00	786,03	235.809,00	0,00	0,00	4.923,03	1.476.909,00
15	53131608-2	JABON EN BARRA POR 300 GRAMOS	300	3.124,00	593,56	178.068,00	0,00	0,00	3.717,56	1.115.268,00
16	53131608-3	DETERGENTE EN POLVO POR 250 GRAMOS	300	3.209,00	609,71	182.913,00	0,00	0,00	3.818,71	1.145.613,00
17	471317-2	papel higiénico triple hoja 29.64 MT x48 rollo paca	600	2.575,00	489,25	293.550,00	0,00	0,00	3.064,25	1.838.550,00
		TOTAL :	6.300	79.058,00	7.249,74	2.449.206,00	0,00	0,00	86.307,74	29.720.706,00

JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS
ALMACEN GENERAL

SUPERVISOR CONTRATO

PROVEEDOR

MUNICIPIO DE TUTA

NIT 800027292-3
CR 7 5 53 Tuta C.P. 158370
UNIDAD INICIAL

ENTRADA ALMACÉN

Número : 20250081
Fecha : 03/12/2025
C.C./NIT : 7167703
Proveedor : JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
Ubicación : 101 - BODEGA
Concepto : SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACA.

DETALLES DE ENTRADA

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Valor Unidad	IVA Unidad	Total IVA Elmto	Consumo Unid.	Total Con. Elmto	Sub Total	Total Elmto
1	502212-1	AVENA EN HOJUELAS POR 250 GRAMOS	300	2.105,00	105,25	31.575,00	0,00	0,00	2.210,25	663.075,00
2	501924-1	GELATINA EN POLVO POR 35 GRAMOS	600	2.237,00	425,03	255.018,00	0,00	0,00	2.662,03	1.597.218,00
3	50171551-1	SAL SIN ADITIVOS X 1000 GRAMOS	300	3.607,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.607,00	1.082.100,00
4	502212-2	ARROZ BLANCO POR 500 GRAMOS	600	3.216,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.216,00	1.929.600,00
5	50161814-1	AZUCAR BLANCO ESPECIAL POR 500 GRAMOS	300	3.062,00	153,10	45.930,00	0,00	0,00	3.215,10	964.530,00
6	50192901-1	ESPAGUETI ALIMENTICIA SENCILLA POR 500 GRAMOS	300	3.828,00	191,40	57.420,00	0,00	0,00	4.019,40	1.205.820,00
7	504045-2	LENTEJAS 460 GRAMOS	300	5.226,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.226,00	1.567.800,00
8	50201706-1	CAFE DE CONSUMO NACIONAL X 250 GRAMOS	300	11.389,00	569,45	170.835,00	0,00	0,00	11.958,45	3.587.535,00
9	50161513-1	PANELA 450 GRS	600	3.819,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.819,00	2.291.400,00
10	50161511-1	CHOCOLATE POR 500 GRAMOS	300	10.145,00	507,25	152.175,00	0,00	0,00	10.652,25	3.195.675,00
11	50151513-1	ACEITE VEGETAL X 500 CC	300	4.982,00	946,58	283.974,00	0,00	0,00	5.928,58	1.778.574,00
12	502212-3	CEBADA PERLADA POR 460 GRAMOS	300	3.445,00	172,25	51.675,00	0,00	0,00	3.617,25	1.085.175,00
13	50181903-2	GALLETAS SALADAS 8 TACOS 600 GRAMOS	300	8.952,00	1.700,88	510.264,00	0,00	0,00	10.652,88	3.195.864,00
14	50192401-1	MERMELADA DE FRUTA NATURAL POR 200 GRAMOS	300	4.137,00	786,03	235.809,00	0,00	0,00	4.923,03	1.476.909,00
15	53131608-2	JABON EN BARRA POR 300 GRAMOS	300	3.124,00	593,56	178.068,00	0,00	0,00	3.717,56	1.115.268,00
16	53131608-3	DETERGENTE EN POLVO POR 250 GRAMOS	300	3.209,00	609,71	182.913,00	0,00	0,00	3.818,71	1.145.613,00
17	471317-2	papel higiénico triple hoja 29.64 MT x48 rollo paca	600	2.575,00	489,25	293.550,00	0,00	0,00	3.064,25	1.838.550,00
		TOTAL :	6.300	79.058,00	7.249,74	2.449.206,00	0,00	0,00	86.307,74	29.720.706,00

JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS
ALMACEN GENERAL

SUPERVISOR CONTRATO

PROVEEDOR

Documento elaborado por 7169664

MUNICIPIO DE TUTA

NIT 800027292-3
CR 7 5 53 Tuta C.P. 158370
UNIDAD INICIAL

Fecha : 04/12/2025 02:30 p. m.

Salida de Almacén No. 20250140

C.C./NIT : 4288106 **Nombre :** JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS
Dirección : CARRERA 7 NO 6 62 TUTA **Teléfono :** 3134645231
Ciudad : TUTA **FAX.** :
Ubicación : 107 - ALMACEN GENERAL
Concepto : SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACA.

DETALLES

Itm.	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unidad	Valor Total
1	502212-1	AVENA EN HOJUELAS POR 250 GRAMOS	300	2.210,25	663.075,00
2	501924-1	GELATINA EN POLVO POR 35 GRAMOS	600	2.662,03	1.597.218,00
3	50171551-1	SAL SIN ADITIVOS X 1000 GRAMOS	300	3.607,00	1.082.100,00
4	502212-2	ARROZ BLANCO POR 500 GRAMOS	600	3.216,00	1.929.600,00
5	50161814-1	AZUCAR BLANCO ESPECIAL POR 500 GRAMOS	300	3.215,10	964.530,00
6	50192901-1	ESPAGUETI ALIMENTICIA SENCILLA POR 500 GRAMOS	300	4.019,40	1.205.820,00
7	504045-2	LENTEJAS 460 GRAMOS	300	5.226,00	1.567.800,00
8	50201706-1	CAFE DE CONSUMO NACIONAL X 250 GRAMOS	300	11.958,45	3.587.535,00
9	50161513-1	PANELA 450 GRS	600	3.819,00	2.291.400,00
10	50151513-1	ACEITE VEGETAL X 500 CC	300	5.928,58	1.778.574,00
11	502212-3	CEBADA PERLADA POR 460 GRAMOS	300	3.617,25	1.085.175,00
12	50181903-2	GALLETAS SALADAS 8 TACOS 600 GRAMOS	300	10.652,88	3.195.864,00
13	50192401-1	MERMELADA DE FRUTA NATURAL POR 200 GRAMOS	300	4.923,03	1.476.909,00
14	53131608-2	JABON EN BARRA POR 300 GRAMOS	300	3.717,56	1.115.268,00
15	53131608-3	DETERGENTE EN POLVO POR 250 GRAMOS	300	3.818,71	1.145.613,00
16	471317-2	papel higiénico triple hoja 29.64 MT x48 rollo paca	600	3.064,25	1.838.550,00
17	50161511-1	CHOCOLATE POR 500 GRAMOS	300	10.652,25	3.195.675,00
		Total :	6.300	86.307,74	29.720.706,00

Julio Cesar Mahecha Palacios
Almacenista General

JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS
Quien Recibe

Documento elaborado por 7169664

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá
	Gestión de bienes y servicios
	Aprobación: 23/07/2021
Formato: Sábana de cantidades	Administración 2024-2027

FECHA:	29/05/2025
CONTRATO:	MT-SASI-SU-002-2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACA
CONTRATISTA:	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
SUPERVSIÓN	JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS
V. INICIAL	$ 148,603,530.00
V. ADICIONAL	$ 39,627,608.00
VALOR TOTAL	$ 188,231,138.00

FECHA DE INICIACIÓN REAL	26/05/2025		7
FECHA TERMINACIÓN S/ CONTRATO:	25/11/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	24/12/2025		
			03/12/2025
			03/12/2025

CONDICIONES ORIGINALES							ACTAS ANTERIORES		ACTA No 7		POR EJECUTAR	
No.	Descripción	Un	Cant.	Valor. Unit. INCL IVA	Valor. Total		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	AVENA EN HOJUELAS	250 Gr	1,900	$ 2,210	4,199,475		1,400	3,094,350	300	663,075	200	442,050
2	GELATINA EN POLVO, SABORES SURTIDOS	40 Gr.	3,800	$ 2,662	10,115,714		2,800	7,453,684	600	1,597,218	400	1,064,812
3	SAL SIN ADITIVOS	1000 Gr	1,900	$ 3,607	6,853,300		1,400	5,049,800	300	1,082,100	200	721,400
4	ARROZ BLANCO	500Gr.	3,800	$ 3,216	12,220,800		2,800	9,004,800	600	1,929,600	400	1,286,400
5	AZUCAR BLANCO ESPECIAL	500 Gr.	1,900	$ 3,215	6,108,690		1,400	4,501,140	300	964,530	200	643,020
6	PASTA ALIMENTICIA SENCILLA	500 Gr.	1,900	$ 4,019	7,636,860		1,400	5,627,160	300	1,205,820	200	803,880
7	LENTEJA	460 Gr.	1,900	$ 5,226	9,929,400		1,400	7,316,400	300	1,567,800	200	1,045,200
8	CAFE DE CONSUMO NACIONAL	250 Gr.	1,900	$ 11,958	22,721,055		1,400	16,741,830	300	3,587,535	200	2,391,690
9	PANELA 450 grs	450 GRS	3,800	$ 3,819	14,512,200		2,800	10,693,200	600	2,291,400	400	1,527,600
10	CHOCOLATE	500 Gr	1,900	$ 10,652	20,239,275		1,400	14,913,150	300	3,195,675	200	2,130,450
11	ACEITE VEGETAL 100% SOYA	500 cm³	1,900	$ 5,929	11,264,302		1,400	8,300,012	300	1,778,574	200	1,185,716
12	CEBADA PERLADA,	460 Gr.	1,900	$ 3,617	6,872,775		1,400	5,064,150	300	1,085,175	200	723,450
13	GALLETA SALADA, CORRIENTE, OCHO TACOS	600 GRS	1,900	$ 10,653	20,240,472		1,400	14,914,032	300	3,195,864	200	2,130,576

14	MERMELADA	200 Gr	1,900	$ 4,923	9,353,757		1,400	6,892,242	300	1,476,909	200	984,606
15	JABÓN EN BARRA	300 Gr	1,900	$ 3,718	7,063,364		1,400	5,204,584	300	1,115,268	200	743,512
16	DETERGENTE EN POLVO	250 Gr	1,900	$ 3,819	7,255,549		1,400	5,346,194	300	1,145,613	200	763,742
17	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA X 29.64 MTS	Rollo	3,800	$ 3,064	11,644,150		2,800	8,579,900	600	1,838,550	400	1,225,700
	COSTOS DIRECTOS				**188,231,138.00**			**138,696,628.00**		**29,720,706.00**		**19,813,804.00**
	A.I.U. __%											
	COSTO TOTAL				**188,231,138.00**			**138,696,628.00**		**29,720,706.00**		**19,813,804.00**

VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	29,720,706.00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	138,696,628.00
VALOR TOTAL EJECUTADOS	168,417,334.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	19,813,804.00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO __%	0.00
SALDO POR EJECUTAR	19,813,804.00
VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	29,720,706.00

SON: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MCTE

JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS
ALMACENISTA GENERAL
SUPERVISOR